

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción del nuevo pueblo de Céspedes, en la zona regable del Bembézar (Hornachuelos-Córdoba)».

Como resultado del concurso restringido convocado en 29 de octubre de 1962 para las obras de «Construcción del nuevo pueblo en Céspedes, en la zona regable del Bembézar (Hornachuelos-Córdoba)», cuyo presupuesto de contrata se eleva a veintidós millones quinientas setenta y nueve mil ochenta y seis pesetas con cuarenta y siete céntimos (22.579.086,47 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Industrias del Hormigón, S. A. (I. N. H. O. R. S. A.)», en la cantidad de veinte millones novecientos setenta y cinco mil novecientos setenta y una pesetas con treinta y cuatro céntimos (20.975.971,34 pesetas), con una baja que supone el 7,1 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de noviembre de 1962.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción de la segunda fase del pueblo Alagón del Caudillo, en la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)».

Como resultado del concurso restringido convocado en 29 de octubre de 1962 para las obras de «Construcción de la segunda fase del pueblo de Alagón del Caudillo, en la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)», cuyo presupuesto de contrata asciende a veintisiete millones quinientas dos mil seiscientos doce pesetas con treinta céntimos (27.502.612,30 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Federico Vallet, S. A.», en la cantidad de veintiséis millones ochocientos noventa y siete mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas con ochenta y tres céntimos (26.897.554,83 pesetas), con una baja que supone el 2,2 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de noviembre de 1962.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción de 52 viviendas aisladas con sus dependencias agrícolas en los sectores B, CD, E-1, E-2, F y G-1, de la zona regable de Montijo, primera parte (Badajoz)».

Como resultado del concurso restringido convocado en 29 de octubre de 1962 para las obras de «Construcción de 52 viviendas aisladas, con sus dependencias agrícolas, en los sectores B, CD, E-1, E-2, F y G-1, de la zona regable de Montijo, primera parte (Badajoz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a trece millones trescientas catorce mil setecientas setenta pesetas con noventa y cuatro céntimos (13.314.770,94 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Aurelio Gridilla, S. A.», en la cantidad de trece millones doscientas noventa y ocho mil setecientas noventa y tres pesetas con sesenta y nueve céntimos (13.298.793,69 pesetas), con una baja que supone el 0,1199964 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de noviembre de 1962.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.

RESOLUCION del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de impermeabilización, reparación de celdas y conservación general del silo de Córdoba, accesos y edificios anejos.

El Servicio Nacional del Trigo saca a subasta las obras de impermeabilización, reparación de celdas y conservación general del silo de Córdoba, accesos y edificios anejos, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 1.166.819,45 pesetas, siendo la fianza provisional establecida de 23.500 pesetas.

Se admitirán las proposiciones dentro de los veinte días hábiles a partir del siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo.

La subasta se celebrará a los veintidós días hábiles, a contar del siguiente de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas treinta minutos, en el Salón de Actos de las Oficinas Centrales del Servicio Nacional del Trigo, establecidas en esta capital en la calle y números antes citados, ante la Junta presidida por el Secretario general e integrada por los Vocales siguientes: Secretario general adjunto, Inspector general e Interventor Nacional de Hacienda en el Servicio Nacional del Trigo; Ingenieros, Jefe accidental de la Red Nacional de Silos y Jefes de las Secciones Principales: I. Asuntos Generales; II. Producción y Semillas, y IV. Transformación y Consumo, y el Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica, actuando de Secretario el Letrado Jefe de la Sección de Recursos.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales se verificará en el citado acto de subasta una licitación por «pujas a la llana» durante el término de quince minutos, procediéndose entre los titulares de aquellas proposiciones, y caso de mantenerse dicha igualdad dentro del expresado plazo se decidirá la adjudicación provisional por medio de sorteo.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas estarán a disposición de los licitadores en las oficinas de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, sitas en la calle de Beneficencia números 8 y 10, todos los días laborables, de diez a las trece horas.

La documentación que se presente a esta subasta deberá estar reintegrada de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Timbre.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1962, por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en la subasta que se refiere para la adjudicación de las obras de impermeabilización, reparación de celdas y conservación general del silo de Córdoba, accesos y edificios anejos, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para dichas obras, comprometiéndose a realizarlas por un importe de pesetas, que supone una baja del por ciento sobre el cuadro de precios número 1 del proyecto, que declara conocer y en los plazos señalados.
(Fecha y firma.)

Madrid, 1 de diciembre de 1962.—El Delegado nacional, Miguel Cervero Blecua.—6.291.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se adjudican las obras de «Saneamiento de Grijota (Palencia)».

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 269, de 9 de noviembre de 1962, para las obras de «Saneamiento de Grijota (Palencia)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón ciento treinta y seis mil doscientas dieciséis pesetas con cincuenta y ocho céntimos (1.136.216,58 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a «Constructora Ezcurrea, S. A.», en la cantidad de setecientos cuarenta y ocho mil ciento noventa y ocho pesetas con cincuenta y ocho céntimos (748.198,58 pesetas), con una baja que representa el 34,15 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 27 de noviembre de 1962.—El Director, Ramón Beneyto.—5.704.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y obras complementarias de Matapozuelos (Valladolid)».

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 269, de 9 de noviembre de 1962 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y obras complementarias de Matapozuelos (Valladolid)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón doscientas ochenta y

cuatro mil quinientas cuatro pesetas con cuarenta y seis céntimos (1.284.504,46 pesetas), con esta fecha, la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a don Manuel Rodríguez Martínez, en la cantidad de un millón ciento cincuenta mil ciento ochenta y cinco pesetas (1.150.185 pesetas), con una baja que representa el 10,457 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 28 de noviembre de 1962.—El Director, Ramón Beneyto.—5.724.

MINISTERIO DE COMERCIO

CORRECCION de erratas del Decreto 2285/1962, de 8 de agosto, por el que se autoriza a Mono-Servicio Ibérico, Sociedad Anónima, la admisión temporal de cartón en bobinas para su transformación en envases de cartón y cartón-metal.

Padecido error de transcripción del citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre de 1962, página 13026, segunda columna, se rectifica en el sentido de que en su artículo tercero, donde dice: «Las importaciones se verificarán por las Aduanas de Cádiz, Málaga, Sevilla, Badajoz e Irún», debe decir: «Las importaciones se verificarán por la Aduana de Cádiz. Las exportaciones, por las Aduanas de Cádiz, Málaga, Sevilla, Badajoz e Irún.»

ORDEN de 23 de octubre de 1962 por la que se fijan las mermas definitivas en la concesión de admisión temporal de pera y piña a favor de la firma «B. Antonio Cobarro Tornero, S. L.».

Ilmo. Sr.: La firma «B. Antonio Cobarro Tornero, S. L.», con domicilio en Alicante, se dirige a este Centro directivo solicitando la fijación definitiva del límite máximo de mermas y el tanto por ciento de éstas aprovechables, en su concesión tipo de admisión temporal de pera y piña enlatadas para su transformación en ensalada de frutas, que le fué otorgada por Decreto número 1135/59 de 9 de julio de 1959.

Visto el informe del Inspector de la concesión,

Este Ministerio, de acuerdo con lo informado y propuesto por la Dirección General de Política Arancelaria, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y disponer que:

1.º Las mermas máximas de pera y piña importadas en régimen de admisión temporal se fijan en el 9 por 100 para cada una de las frutas.

2.º Dentro de este límite máximo de mermas, se estima para la piña el 1 por 100 como límite mínimo aprovechable y, por consiguiente, sujeto al pago de derechos. Para la pera se fija en el 2,5 por 100 el límite mínimo aprovechable, quedando el resto, hasta el 6,5 por 100, libre de derechos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1962.—P. D., José Luis Villar Palasí.

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1962:

| DIVISAS | CAMBIOS | |
|------------------------------|----------------------|---------------------|
| | Comprador Pesetas | Vendedor Pesetas |
| 1 Dólar U. S. A. | 59,788 | 59,968 |
| 1 Dólar canadiense | 55,566 | 55,733 |
| 1 Franco francés nuevo | 12,199 | 12,235 |

| DIVISAS | CAMBIOS | |
|-------------------------------|----------------------|---------------------|
| | Comprador Pesetas | Vendedor Pesetas |
| 1 Libra esterlina | 187,615 | 188,119 |
| 1 Franco suizo | 13,855 | 13,896 |
| 100 Francos belgas | 120,146 | 120,507 |
| 1 Marco alemán | 14,960 | 15,005 |
| 100 Liras italianas | 9,630 | 9,658 |
| 1 Florin holandés | 16,608 | 16,667 |
| 1 Corona sueca | 11,519 | 11,553 |
| 1 Corona danesa | 8,667 | 8,693 |
| 1 Corona noruega | 8,370 | 8,395 |
| 100 Marcos finlandeses | 13,578 | 13,633 |
| 100 Chelines austriacos | 231,603 | 232,300 |
| 100 Escudos portugueses | 208,957 | 209,585 |

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura referente al concurso-subasta de las obras de reparación del falso techo y cubierta del gimnasio en la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», de Madrid.

Por la presente se hace público que el anuncio de concurso-subasta de las obras de reparación del falso techo y cubierta del gimnasio en la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de fecha 11 de los corrientes, queda rectificado en la siguiente forma:

Las proposiciones se admitirán en la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», calle de Francos Rodríguez, núm. 114, en las horas de oficina, hasta las doce horas del día 26, celebrándose la apertura de pliegos a las veinticuatro horas del cierre de admisión de los mismos, por la Comisión Ejecutiva Delegada de dicha Institución.

Madrid, 17 de diciembre de 1962.—El Jefe nacional, por delegación, Antonio Doz de Valenzuela.—5.968.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Castalla (Alicante) por la que se prorroga el plazo para la presentación de pliegos del concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de varias calles.

Por acuerdo de este Ayuntamiento en sesión de 10 actual y velando por los intereses del Municipio, se prorroga el plazo de presentación de pliegos para optar al concurso-subasta de las obras de urbanización de varias calles de esta localidad, y cuyo anuncio fué inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 252, de 8 de noviembre próximo pasado, y «Boletín Oficial del Estado» número 272, de 13 del mismo mes, hasta el día 5 de enero próximo, durante todos los días hábiles, de diez a trece horas, con arreglo al mismo tipo y condiciones que se expresaba en los referidos anuncios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castalla a 12 de diciembre de 1962.—El Alcalde.—5.915

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncian subastas públicas para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la celebración de las subastas a continuación reseñadas para enajenación de los aprovechamientos de madera en pie, en rollo y con corteza correspondientes al año forestal 1962-63 señalados en montes de propios de este Municipio:

Primera subasta.—Comprende el aprovechamiento del lote primero de «Los Falancares» y agregados, número 106 del Catálogo, consistente en 5.165 pinos con un volumen provisional